

EL ESTADO AUTÓNOMO, EL PODER Y LA MANO DURA CONTRA EL CRIMEN*

*Dr. Rafael Albarrán González***

Durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta en la Ciencia Política se debatía sobre cuál sería el mejor enfoque para aplicar a las relaciones sociales y económicas en la búsqueda de crear sistemas políticos democráticos. El consenso entre los académicos de la disciplina apuntó hacia la idea del pluralismo, que según ellos se convirtió en el medio necesario para ponerle fin al totalitarismo. Para ese entonces se había culpado al totalitarismo nazi de ser el causante de la guerra e incluso por haber generado otros tipos de totalitarismos como el de Stalin en Rusia. Así los sustentadores de esta tesis proponían, como uno de los pre-requisitos para el logro de la democracia, el pluralismo. Defínase éste como:

*Agradezco a los profesores Arturo Torrecilla, Gabriel Pérez, Carmen Guemares, Ana Irma Seiyo, J.F. Cadilla, José Javier Colón, David Hernández y Hector Martínez sus comentarios a este trabajo. Sin embargo cualquier error ortográfico, de contenido o interpretación recae única y exclusivamente sobre el autor.

Además agradezco a los siguientes estudiantes: Norma Dalmau Ramírez, Pedro Miranda, Larissa Maldonado, José Pepo Rivera, Elba Morales y José Vázquez.

** Profesor del Departamento de Ciencias Políticas. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

un sistema de representación de intereses en donde las unidades constitutivas están organizadas en número no específico de categorías múltiples, las cuales, siendo voluntarias y competitivas, no están ordenadas de manera jerárquica. Estos grupos no son controlados o monopolizados por el Estado¹

Académicos como David Truman argumentaban que los grupos de la sociedad civil son los forjadores de la fuerza principal en la política. Dependiendo de las capacidades (de organización, liderazgo y oportunidades) para lograr el acceso a esferas políticamente importantes en el Gobierno, los grupos aseguran concesiones y beneficios. Las premisas principales del pluralismo establecen un campo de batalla en la sociedad entre grupos autónomos que compiten libremente, para influenciar el Gobierno y lograr de esa manera sus objetivos políticos. Por tanto el enfoque pluralista ubica, en el centro de su análisis, tanto la negociación como la competencia entre grupos. Dentro de este análisis el Estado queda en una posición secundaria y no es considerado como parte constitutiva del sistema representativo pluralista.

El enfoque pluralista fue, no obstante, retado por el surgimiento de unos sucesos políticos que se estaban dando a través del mundo como el efecto del movimiento de descolonización que trajo consigo la creación y liberalización de nuevos estados. Nuevos líderes políticos en Asia y Africa comenzaron a creer, al igual que el liderato de Occidente y del bloque socialista, en el potencial de sus estados para cristalizar sus sociedades.

Los científicos sociales estaban dispuestos a estudiar y analizar enfoques con respecto al Estado no meramente dentro del contexto de los Estados totalitarios sino, incluso dentro de países desarrollados, subdesarrollados y en vías de desarrollo. De esto surgió un despertar e interés en lo atinente a las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Según Alfred Stepan, el Estado tiene que

¹ Philippe C. Schmitter, "Still the Century of Corporatism"? In Frederick B. Pike and Thomas Stritch, *The New Corporatism* (Indiana: University of Notre Dame Press, 1974), p. 96.

demandas o intereses de los grupos sociales, las clases o la sociedad como un todo. Si no existe tal independencia en la formulación de metas resulta inútil hablar sobre la autonomía del Estado. Dentro de este contexto podemos explorar las capacidades de los Estados para implantar metas oficiales allí donde exista oposición por parte de grupos sociales considerados como de magnitud respetable.

En Puerto Rico las acciones autónomas del Estado se dan de manera donde el gobierno de Pedro Rosselló formula y establece unas políticas públicas no necesariamente resultantes de una reflexión a las demandas o a los intereses de grupos sociales. A través del Estado se han ido legitimando formas coercitivas, o de dominación, por parte del mismo. Ejemplo de esto es el caso de la *Mano dura contra el crimen*. También ha habido otras acciones de éste gobierno que, aún cuando no son definibles como de estilo coercitivo, tampoco reflejan la opinión pública del segmento mayoritario de la población. Una de ellas es la política de privatización de programas y servicios públicos; otra, el consistente empuje para el logro de la eliminación de la Sección Núm. 936 del Código Federal de Rentas Internas y el reciente Proyecto de la Cámara 1581 para enmendar la Ley Pública Ambiental Núm. 9 establecida en el 1970.

Esta política limitaría la participación de los ciudadanos a través de una política conocida como *fast track policy*. Esto significaría que el pueblo se puede enterar de la ubicación de algún proyecto que amenace su salud cuando el mismo ya haya sido aprobado. De esto podemos inferir que se limitaría extremadamente la participación de los ciudadanos en los foros públicos para discutir de manera seria los efectos que puede tener algún proyecto para la salud y el medio ambiente.⁵

³ David Collier, ed. *The New Authoritarianism in Latin America*, (Princeton, NJ: Princeton University Press, 1979), pp. 24-28

⁴ Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer, and Theda Skocpol, ed. *Bringing the State Back In* (NY: Cambridge University Press, 1985), p. 7.

⁵ Véase a Jorge Fernández Porto "Análisis del Proyecto de la Cámara Núm. 1581", 15 de marzo de 1998.

considerarse como algo mucho más abarcador que el concepto de Gobierno. Lo define de la siguiente manera:

el continuo administrativo, legal-burocrático y sistema coercitivo que intenta no solamente estructurar las relaciones entre la sociedad civil y la autoridad pública sino que además intenta estructurar muchas relaciones cruciales en la sociedad civil también ²

Este análisis de Stepan claramente señala que si bien el Estado no se convierte en un todo, sí va mucho más allá de ser un simple árbitro en aquel cuadrilátero en el cual los grupos hacen demandas y se involucran en luchas o compromisos.

Cuando consideramos la organización del Estado en la América Latina se pudo observar que era débil y corrupta. A causa de ello surgió, en los años cincuenta, un nuevo ánimo entre los líderes que pensaban que se podía crear un Estado burocráticamente efectivo.³ En países de América del Sur como Argentina, Perú y Brasil la organización del Estado se convierte en el instrumento fundamental para el logro de las metas principales del país y también para la colaboración pertinente a la obtención de un nuevo orden social.

Así pues, la idea de que las relaciones sociales y políticas están determinadas por intereses privados como argumentaba el pluralismo tomó un nuevo giro. El Estado, sus capacidades y poderes, se convirtió en tema central. Dentro del análisis del Estado surgieron dos argumentos principales, uno examina la autonomía del Estado y otro la capacidad que tiene el Estado como actor doméstico e internacional que intenta realizar metas políticas.⁴ En este artículo exploraremos principalmente el enfoque en torno a la autonomía del Estado con respecto al caso de Puerto Rico bajo el gobierno de Pedro Rosselló.

El Estado se concibe como una organización que reclama el control sobre un territorio dado y una población dada. La autonomía del Estado se da cuando el Estado tiene el poder de formular y perseguir metas que no resulten ser meramente reflexiones de las

² Alfred Stepan. *The State and Society: Peru in Comparative Perspective* (Princeton, NJ: Princeton University Press, 1978), p. xii.

Muchas de las decisiones políticas de esta Administración han sido tomadas sin que medie una consulta a los legisladores, partidos políticos, asociaciones independientes, y diferentes grupos de intereses, por no mencionar los demás componentes de la sociedad civil. La dinámica que existe entre los grupos en el pluralismo cae en un plano secundario. En la próxima sección se analizará la política pública de la Administración del gobernador Pedro Rosselló y el Partido Nuevo Progresista en la área de la *mano dura contra el crimen*. Se argumentará que esta política fue cristalizada con muy poca consulta, que a lo largo resultó en una política centralizada, por parte del Estado, no reflectora de las demandas y/o los intereses de los grupos sociales a los cuales va dirigida.

Hay que aclarar que el gobernador de Puerto Rico estableció como parte de su campaña electoral un mayor uso de la policía y que iba a hacer todo lo posible por aumentar la cantidad de estos. A la vez mencionó que se podía activar la Guardia Nacional en la lucha contra el crimen y las drogas, lo que no aclaró fue el hecho de que iba a crear una política discriminatoria de estilo militar en los residenciales públicos del país así fuese poniendo en riesgo los derechos individuales tanto en éstas como en otras áreas.

Resulta indispensable el establecer que la autonomía de estado no es una característica estructural fija en ningún sistema gubernamental. Por tanto, puede surgir en un momento dado y desaparecer en otro. El potencial estructural concerniente a las gestiones de autonomía estatal cambia a través del tiempo. En el caso de Puerto Rico se refleja en la política de mano dura contra el crimen donde el gobernador simplemente se va por encima de los partidos y de la sociedad civil para establecer una política pública en ausencia del debate público.

La política anti-crimen de mano dura

En agosto del 1993, un año después de su toma de posesión como gobernador de Puerto Rico, Pedro Rosselló estableció la política pública de *mano dura contra el crimen*. A través de un decreto legislativo el primer ejecutivo del país autorizó a la

Guardia Nacional a trabajar conjuntamente con la Policía en la lucha contra el crimen y las drogas. Parte de la estrategia era y es, el ubicar la Policía y la Guardia Nacional en lugares de altas incidencias criminales y de venta de drogas. La principal tarea de la Guardia Nacional era el apoyar la Policía en la lucha contra las drogas. Ello trajo consigo la directa intervención del Estado en los residenciales públicos.

Resultó y resulta interesante, desde el punto de vista científico-social la aceptación que tuvo esta política en sus fases iniciales. Ello se puede entender, hasta cierto punto, por el continuo bombardeo al que nos someten los medios de comunicación con los problemas del crimen y de las drogas. En una noche promedio por lo menos una tercera parte de las noticias en la televisión es dedicada a este problema. Los titulares de los principales periódicos giran en torno al crimen, lo cual constituye el alimento dietético de la televisión y la prensa. Por tanto, no es difícil entender el porqué de que no se ofreciese mucha resistencia a esta política.

Tampoco hubo mucha resistencia en las comunidades intervenidas. Según muchos residentes “ya era tiempo de que el Gobierno se hubiese ocupado de ellos”. Lo que algunos no pudieron comprender, sin embargo, era que dicha política no estaba diseñada para ser exitosa. Esto se demuestra en un estudio llevado a cabo por el autor que duró por un periodo de dos años y medio. En esta investigación, se seleccionaron diez residenciales intervenidos por la Policía y la Guardia Nacional al azar y se le suministró un cuestionario. Además, se seleccionó un residencial público no intervenido para que sirviera como base de comparación. Los residentes también participaron en grupos focales como una segunda etapa del estudio. Por problemas metodológicos en este estudio se decidió no hacer un muestreo al azar de los participantes porque varios residenciales que fueron seleccionados tenían una población de 200 unidades familiares o menos. Un muestreo de esta naturaleza hubiera aumentado el margen de error, por lo tanto lo que se hizo fue un censo. Utilizando este método se entrevistan todas las unidades familiares en los residenciales seleccionados. El total de los entrevistados fue de 2,200 personas. La manera en que se seleccionaron a las personas que iban a ser entrevistadas fue a través del método

Kish. De acuerdo con este estudio el 76% de los inquilinos sostenían que la ocupación solamente iba a ser efectiva a corto plazo.⁶

El poder controlar simultáneamente, la entrada y salida de los automóviles constituyó una de las estrategias más enfatizadas. Sin embargo, los resultados de la encuesta realizada por el autor demuestran que la opinión de los residentes era que en la mayoría de los casos ni tan siquiera se encontraban guardias ni policías en la entrada:

Tabla 1			
Control de acceso			
Pregunta	Sí	No	Indeciso
¿Está usted satisfecho(a) con el control de acceso en los portones?	16%	70%	14%
Fuente: Rafael Albarrán, "El Estado y su lucha contra el crimen", [estudio inédito].			

Lo más asombroso de este cuadro quedó constituido por el hecho de que un año y medio

después de la ocupación los residentes argumentaron que los puntos de drogas aún no habían sido removidos.

Tabla 2			
Eliminación de acceso			
Pregunta	Sí	No	Indeciso
¿Se ha logrado eliminar los "puntos de droga" en su área?	18%	81%	1%
Fuente: Rafael Albarrán, "El Estado y su lucha contra el crimen", [estudio inédito].			

⁶ Este estudio será publicado por ediciones Nueva Aurora bajo el título "El Estado y su lucha contra el crimen"

Esta realidad queda comprobada al momento del estudio donde los residentes contestaron que los problemas principales que confrontaron en y por su vecindario fueron los siguientes:⁷

Tabla 3	
Principales problemas en su vecindario	
Droga	60%
Desempleo	25%
Crimen	8%
Deserción Escolar	5%
Maltrato de Menores	2%

Fuente: Rafael Albarrán, "El Estado y su lucha contra el crimen", [estudio inédito].

Resulta interesante observar que, de acuerdo con la percepción de los residentes, existen aún muchos de los mismos problemas un año y medio después de la intervención. Entiéndase, no obstante, que estudiar el tema más a fondo, especialmente los roles de tanto la Policía como de la Guardia Nacional resulta indispensable.

El personal de la Guardia Nacional fue activado por dos semanas. Esto fue lo usual y típico. La Guardia Nacional se unía a la Policía durante el inicio del operativo para colaborar en las redadas y ocupaciones de los residenciales públicos. Luego regresaban a sus trabajos civiles; algunos de ellos como miembros de la Policía de Puerto Rico.

En muy pocas ocasiones, en el pasado, fue movilizada la Guardia Nacional para trabajar con problemas locales que no fuesen desastres naturales tales como inundaciones y huracanes. Aún cuando previamente había sido activada para la supresión de movimientos estudiantiles, laborales y revolucionarios, dicho proceder por parte del Gobierno de turno casi no se había dado en las últimas décadas.⁸ En contraposición a ello, sin embargo, durante los años

⁷ *Ibid.*, Estudio del Estado y Crimen.

⁸ El gobierno del Partido Popular de Rafael Hernández Colón en el 1975 movilizó a la Guardia Nacional en medio de una huelga nacional.

1993 y 1994 ocho mil miembros de la Guardia Nacional, aproximadamente, fueron utilizados en operaciones de limitada duración, de intervención en los residenciales y de patrullaje preventivo.⁹ Así pues, el líder del Partido Nuevo Progresista activó las fuerzas coercitivas del Estado para “solucionar” los problemas *sociales* del país.

De acuerdo con el entonces Superintendente Auxiliar de la Policía, José A. Carrasquillo, “estuvimos muy contentos de que el Gobierno nos diese la luz verde para trabajar directamente con el problema. Hemos analizado muy cuidadosamente la situación y establecido cuáles lugares tendrán la prioridad para ser intervenidos”.¹⁰

Según el superintendente de la Policía, Pedro Toledo, el esquema para la intervención en los residenciales estuvo muy bien diseñado; así se habría de evitar, supuestamente, cualquier tipo de problema¹¹ “La estrategia era entrar sin previo aviso en las áreas a ser intervenidas, confiscar las posesiones ilegales y encarcelar a aquellos que estuviesen violando la Ley”.¹²

El plan constaba de tres fases; *la primera*: la ocupación, aquí tanto la policía como la Guardia Nacional intervenían y ocupaban el residencial en su totalidad. Una vez ocurrida la intervención se

⁹ Las tareas asignadas para la Guardia Nacional incluyen: (1) Operaciones designadas para eliminar los puntos de drogas, los individuos que operan en los puntos, confiscar drogas y propiedades, (2) Operaciones para prevenir los robos de autos y las piezas de carros; prevenir las actividades del lavado de dinero y confiscar armas ilegales, (3) Patrullar las áreas públicas en los fines de semana como las playas y cines, (4) Intervenciones en los residenciales públicos.

¹⁰ Entrevistado por Rafael Albarrán el 13 de enero de 1994.

¹¹ El autor de este artículo opina de manera contraria. Cuando se llevaron a cabo las primeras intervenciones hubo muchos errores por parte de los oficiales de la policía que utilizaron tácticas militares policíacas. Hubo el uso de fuerzas innecesaria cuando entraban a los apartamentos, y registraban de manera indiscriminada a todos por igual sin respetar la privacidad de la gente que vive en los residenciales. Además, se pudo observar que las fuerzas policíacas no estaban entrenadas para bregar/trabajar con la gente de estas comunidades. También hubo quejas por el abuso por parte de la policía dirigida a los residentes.

¹² Citado por una entrevista de radio el 20 de enero de 1994 en la cual participó el Superintendente de la policía y el autor de este artículo.

seleccionaba un apartamento y se transformaba en una pequeña estación policíaca. Estas estaciones se convertirían entonces en facilidades permanentes para ofrecer servicio a la comunidad.

Entra luego la *segunda fase*: rotación de la vigilancia, la seguridad y la prevención. Aquí el residencial habría de ser ocupado para prevenir cualquier posibilidad de venta de drogas y de “proteger” los ciudadanos, de esta manera el Gobierno establecería una reestructuración institucional mediante la cual las agencias gubernamentales trabajarían bajo el auspicio del Congreso de Calidad de Vida.¹³ De acuerdo con el Gobierno esta fase resultaba fundamental dado que las agencias sociales se entrelazaban con los residentes para entender los problemas que afectaban y afectan sus comunidades. En esta fase surge la construcción de verjas y muros, cerraron calles y el control del acceso automovilístico quedó en manos de la Policía, lo cual, a su vez, evitaría la entrada de criminales, principalmente la de los narcotraficantes procedentes de otras áreas. Esta fase quedaría terminada con la retirada de la Guardia Nacional.

Finalmente entra la *tercera fase*: presencia permanente de una fuerza policíaca moderada. Alcanzado este nivel tanto las agencias gubernamentales como la Policía *deberán* estar integradas a la comunidad y presumiblemente “una transformación social deberá haber comenzado”.¹⁴

Los datos del estudio señalan al hecho de muchos residentes estar insatisfechos, incluso desilusionados, con la ineficiencia demostrada por las agencias constitutivas del Congreso de Calidad de Vida. Sobre el 60% de los residentes argumentó que las agencias

¹³ Hay aproximadamente 16 agencias de gobierno que caen bajo la sombra del Congreso de Calidad de Vida. Algunas de estas agencias son: el departamento de Recreación y Deportes, departamento de Servicios Sociales, departamento de Servicios Contra la Adicción de Drogas y Departamento de Salud, la Policía de Puerto Rico.

¹⁴ El costo de esta operación se calcula en unos \$50 millones de dólares por año. Los fondos obtenidos para esta operación provienen de varias agencias del gobierno federal de los Estados Unidos y el gobierno de Puerto Rico. El gobierno local contribuye con alrededor de \$20 millones por año.

habían resultado inefectivas, éstas simplemente estaban y están ajenas a los problemas sociales confrontados por estas comunidades. La creación de esta multiagencia constituyó un elemento esquemático, por parte del Gobierno, para ejercer el control del problema del crimen y de la droga.

La estrategia detrás del Congreso de Calidad de Vida parece estar fundamentada en dos objetivos. Para comenzar se quiere modificar el énfasis de la detección y detención del crimen a la prevención, con la meta de reducir las oportunidades de cometer actos criminales. Segundo, que la Policía sola, no debe tener toda la responsabilidad, sino que se crea un armazón de cooperación entre la Policía, agencias gubernamentales tales como Bienestar Social, Vivienda, Servicios Sociales y Educación, entre otras, y las comunidades intervenidas.

El problema en torno a la iniciativa de cooperación entre múltiples agencias es sumamente conocido. En ausencia del debate público, la prevención puede sucumbir a lo puramente administrativo, dejando a un lado, de esta manera, tanto el conocimiento como las aportaciones de los ciudadanos; igualmente el que las oportunidades sean escrutinadas por el pueblo.

Este tipo de estrategia multiagencial, llevada a cabo por la “puerta trasera” (y ello en términos de una planificación administrativa centrada en torno al esfuerzo policíaco), puede desarrollar formas de cooperación que podrían y pueden afectar rasgos de democracia en la sociedad, y, lo que resultaría grave (por no decir trágico) fracasar en todo y cualquier intento de contener el crimen.

Empezamos por establecer que hay poca evidencia que nos pueda llevar a concluir que existe una estrategia capaz de unir, a nivel local, las funciones de coerción y consenso por parte del Gobierno y que permita al mismo tiempo a la Policía el ejercer una combinación alarmante de mecanismos represivos, por un lado, y programas de intervención social, por el otro. Puede cuestionarse, además, si lo coercitivo y el consenso se pueden reforzar mutuamente como herramienta para el control y la limitación del problema del crimen. Puede argumentarse, de hecho, que estas medidas son internamente contradictorias y por tanto, no efectivas para lidiar con los problemas que intentan regular.

Estas medidas fueron diseñadas desde una cúpula por planificadores y tecnócratas incluyendo a la Policía como representantes del Estado. El problema que ello plantea es que estas medidas no surgieron de un proceso de debate político o compromiso entre grupos de la comunidad (cuyos intereses eran afectados) constituyéndose ello en una amenaza directa a las libertades de expresión, intimidad y de libre movimiento. En algunos residenciales los residentes están rodeados por paredes de cemento. Se debe tomar en cuenta que las prisiones deberían ser el sistema de mayor elaboración para prevenir crímenes, sin embargo se reconoce un alto nivel de infracciones y delitos dentro de los mismos por parte no solo de los reclusos, sino también de aquellos en cuyas manos está el mantener el orden y garantizar la seguridad.

Para entender con mayor profundidad las implicaciones de la ocupación resulta indispensable evaluar las relaciones entre la Policía y las comunidades intervenidas. Parte del problema que tiene la Policía y que le dificulta el hacer su trabajo es la enajenación existente entre ella y aquellos sectores de la comunidad de quienes obtiene información. Contrario a la creencia popular, muy raras veces la Policía, por sí sola, logra esclarecer crímenes o capturar criminales. En muchas ocasiones la Policía, para poder aclarar los crímenes, cuenta con la cooperación del público. Por tanto, la información que viene del público resulta crucial para la Policía. Cuando la información ya no pasa de la comunidad a la policía el trabajo de los oficiales se hace mucho más difícil. Esto puede ocurrir si no hay información disponible o si el público rehusa colaborar con la policía.

Tabla 4:			
Colaboración con la Policía			
Pregunta	Sí	No	Indeciso
¿Reportaría algún crimen del que fuera testigo?	8%	86%	6%
Fuente: Rafael Albarrán, "El Estado y su lucha contra el crimen", [estudio inédito].			

En los residenciales del país han existido, tradicionalmente, lo que se conoce como el “código de silencio”. Este constituye un mecanismo de autoprotección (con respecto a la Policía) a causa del miedo a la potencial represalia por parte de pandillas locales así como a la propia Policía, y, esto, en virtud de experiencias pasadas. Cuando no circula la información en relación con sospechosos (inclinados a cometer crímenes) o con transacciones de droga, la Policía, de manera indiscriminada, detiene como sospechosos a una amplia gama de personas. No solamente ocurrió esto durante las invasiones a los residenciales, sino que hay evidencia de también haber ocurrido previamente. De hecho, en estas comunidades la Policía, por costumbre, detenía y registraba a candidatos “sospechosos”. Ello victimizó y victimiza a gente inocente. Resultados: resentimiento, coraje y enajenación, contra la Policía por parte de estos sectores.

Durante la previamente citada investigación, la cual se prolongó por más de dos años, se quiso observar y analizar si se había cultivado o estaba cultivando un clima de confianza entre la Policía y la gente de los “caseríos”. Se formularon las siguientes preguntas a los residentes, pidiéndoles que contestaran de forma afirmativa, negativa o indecisa:

Tabla 5			
Clima de confianza entre residentes y policía			
Pregunta	Sí	No	No contestó
¿Conoce por su nombre a algún policía que haya sido o sea parte de la ocupación?	6%	89%	5%
Pregunta	Sí	No	N/A
¿Cree que la Policía trata a todos los ciudadanos de la misma manera?	20%	80%	—
Pregunta	Sí	No	Indeciso
¿Ha logrado la Policía satisfacer las expectativas que usted tenía?	10%	78%	12%
Fuente: Rafael Albarrán, “El Estado y su lucha contra el crimen”, [estudio inédito].			

Evaluando estas respuestas no resulta difícil el observar que las relaciones entre la Policía y las comunidades intervenidas están lejos de tan siquiera aparentar cualquier tipo de integración social.

Parte del problema que se pudo observar fue la manera en que los oficiales policíacos percibían a las personas de dichas comunidades. La actitud de muchos policías era de no estar tratando con ciudadanos comunes sino con vagos y desempleados sumamente dependientes del Estado. Este tipo de percepción puede traducirse fácilmente en una marginalización de la comunidad por parte de la Policía. Esta opinión se mantuvo parcialmente entre los residentes, cuando un 68% de ellos sostenía, que la Guardia Nacional estaba más en contacto con sus necesidades que lo que lo estaba la Policía.

La incapacidad para lograr el establecer una relación productiva de trabajo con los principales grupos a quienes van dirigidos este tipo de política pública la hará inefectiva. El Estado tuvo la fuerza para instrumentar esta política por encima de los grupos que componen la sociedad civil. Su inefectividad, sin embargo, así como la continua violación de los derechos civiles, crearán las condiciones para su derrota. Cabe mencionar que una de las razones por la cual el Estado ha logrado violar los derechos de estos residentes sin una mayor resistencia es por la falta de conocimiento de sus derechos. En el estudio se le preguntó a los residentes si podían enumerar algunos de los derechos que tienen como ciudadanos. Más del 70% no pudo mencionar ninguno.

Conclusión

Podemos concluir que el problema discutido en este trabajo tendrá repercusiones negativas para las relaciones de Estado-Sociedad Civil en un futuro cercano, y a la vez argumentar y mantener que la función apropiada de la Policía es la investigación y detección del crimen. Sin embargo, el uso extendido de fuerzas coercitivas es objetable.

La policía en Puerto Rico esta llegando al punto de ser intrusiva en la vida diaria. Ellos deciden cuando y en que circunstancias de-

ben de intervenir y que secciones de la población constituyen una amenaza a otros y a sí mismos. Lo que implica esto es que la Policía ha trascendido de sus funciones y ha penetrado la sociedad civil, interfiriendo cada vez más en aspectos de la vida pública y privada, que social y políticamente no les corresponde. Esta práctica de intervención puede transformarse en tácticas semi militares, en donde la Policía trate con el público a través del uso de la fuerza e intimidación.

Es posible intentar defender esta política en sus etapas iniciales argumentando que es ¿muy temprano para saber? y que al esquema o a la política se le ¿Debe dar la oportunidad para que funcione? antes de ser sujeto a críticas. Si embargo, la posición que se toma aquí sugiere que este tema involucra unos puntos fundamentales que se tienen que considerar ahora, principalmente porque hay una amenaza a los derechos de pueblo y a la libertad individual.

